

La EDAR contará además con las siguientes instalaciones auxiliares:

- Soplantes y difusores de membrana de burbuja fina para aireación de los reactores biológicos.
- Bombeo de recirculación de fangos.
- Instalación de dosificación de poli electrólito catiónico para la deshidratación mecánica.

- Red de agua potable; Red de agua Industrial; Red de aire comprimido.
- Bombeo de flotantes de la decantación secundaria.
- Red y bombeo de drenajes y vaciados.
- Desodorización mediante carbón activo; Sistema de control e instrumentación.
- Instalaciones eléctricas; Elementos de Seguridad.

#### RELACIÓN DE PROPIETARIOS AFECTADOS

| Nº ORDEN | Nº FINCA          | MUNICIPIO        | POLIGONO | PARCELA | SUBPARCELA | TITULAR   | OCUPACIÓN DEFINITIVA (m2) | SERVIDUMBRE (m2) | OCUPACIÓN TEMPORAL (m2) |
|----------|-------------------|------------------|----------|---------|------------|---|---------------------------|------------------|-------------------------|
| 1        | PBBB03            | BARBATE          | 002      | 00162   | b          | MORILLO ESPARRAGOSA MARIA DOLORES                 | 3,49                      | 0,00             | 3,49                    |
| 2        | PBBB04,<br>PBBB05 | BARBATE          | 002      | 00163   | a, b       | AYUNTAMIENTO DE BARBATE                           | 36,00                     | 750,27           | 750,27                  |
| 3        | PBBB07            | BARBATE          | 002      | 09002   | 0          | JUNTA DE ANDALUCIA - CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE | 0,00                      | 413,85           | 413,85                  |
| 4        | PBBB08            | BARBATE          | 002      | 00168   | a          | MORILLO CRESPO ANTONIO                            | 0,00                      | 396,24           | 396,24                  |
| 5        | PBBB09            | BARBATE          | 002      | 00202   | a          | ESTUDIOS ALGA SL                                  | 36,00                     | 581,98           | 581,98                  |
| 6        | PBBB10            | BARBATE          | 002      | 00204   | 0          | ESTUDIOS ALGA SL                                  | 82,01                     | 730,45           | 730,45                  |
| 7        | PBBB11            | BARBATE          | 002      | 00169   | 0          | GUADALQUIVIR SPORT SL                             | 296,47                    | 280,98           | 526,58                  |
| 8        | PBBB12            | BARBATE          | 002      | 09003   | 0          | AYUNTAMIENTO DE BARBATE                           | 30,27                     | 19,90            | 19,90                   |
| 9        | PBBB13            | BARBATE          | 002      | 00170   | 0          | GUADALQUIVIR SPORT SL                             | 26.511,69                 | 0,00             | 0,00                    |
| 10       | PBBB14            | BARBATE          | 002      | 00167   | a          | MORILLO CRESPO ANTONIO                            | 7,29                      | 0,00             | 0,00                    |
| 11       | PBBB15            | BARBATE          | 002      | 00154   | a          | MERA RODRIGUEZ JUAN                               | 7,29                      | 0,00             | 0,00                    |
| 12       | PBBB16            | BARBATE          | 002      | 00199   | 0          | RODRIGUEZ PEREZ ROSARIO                           | 7,29                      | 32,44            | 51,21                   |
| 13       | PBVF01            | VEJER DE LA FRA. | 032      | 00061   | b          | AGROHECAMO SL                                     | 34,55                     | 1,64             | 1,64                    |
| 14       | PBVF02            | VEJER DE LA FRA. | 032      | 00062   | c          | MORILLO ESPARRAGOSA MARIA DOLORES                 | 1,45                      | 670,12           | 670,12                  |
| 15       | PBVF06            | VEJER DE LA FRA. | 032      | 09004   | 0          | JUNTA DE ANDALUCIA - CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE | 0,00                      | 195,78           | 195,78                  |

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la última de las publicaciones que se efectúen en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, para que los interesados puedan presentar reclamaciones y alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal, a través de los registros y oficinas regulados en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en los Ayuntamientos de Barbate y Vejer de la Frontera o ante la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente en cuyas oficinas sitas en Recinto Interior Zona Franca, Edificio Melkart, 1.ª planta, y durante los mismos días y en horas hábiles estará expuesto el citado Pliego de Bases, a disposición de los que deseen examinarlo.

En el tablón de anuncios de los Ayuntamientos donde radiquen los bienes objeto de expropiación, se fijará una copia de la relación de los bienes y derechos afectados, a tenor de lo dispuesto en los artículos 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y concordantes del Reglamento para su aplicación.

Cádiz, 22 de junio de 2011.- La Delegada, Silvia López Gallardo.

*ANUNCIO de 4 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: AL/2011/301/AG.MA/ENP.  
Interesado: Francisco José García Maese.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio expediente sancionador AL/2011/301/AG.MA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera pro-

cede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2011/301/AG.MA/ENP.

Interesado: Francisco José García Maese.

NIF: 74886362H.

Infracción: Leve según art. 26.1.a) y sancionable según art. 27.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía.

Sanción: Multa de 60,1 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo de alegaciones: 15 días, desde el día siguiente a la publicación en BOJA para presentar alegaciones.

Almería, 4 de julio de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 29 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio de expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: HU/2011/479/AG.MA./ENP.

Interesado: Don Gaspar Rodríguez Ramos; NIF: 31569945F.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador HU/2011/479/AG.MA./ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así